



Resolución Directoral

Nº 129 -2016 DE/ENAMM

Callao, 30 MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 179-2015 DE/ENAMM, de fecha 06 de agosto del 2015, se encargaron las funciones de la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, a la Licenciada Ruth Amparo GARCÍA Santivañez;

Que, mediante Memorándum Nº 148-A-2016/SP de fecha 30 de mayo del 2016, la Jefa (e) de la Sección de Personal de este Centro Superior de Estudios, solicita se emita la Resolución Directoral correspondiente, a fin de encargar las funciones de la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado a la Doctora Doris Elizabeth MONTOYA Farro;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, en tal sentido, a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas, en el marco de la normatividad vigente es viable la encargatura de funciones de Jefe del Programa de Administración Marítima y Portuaria de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso e) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa (e) de la Sección de Personal;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado a la Licenciada Ruth Amparo GARCÍA Santivañez, dándole las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Funciones de la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado a la Doctora Doris Elizabeth MONTOYA Farro, a partir del 01 de junio del 2016.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se cumpla con el acto de entrega del cargo según lo establecido en la Directiva "Disposiciones y Procedimientos para el acto de entrega – recepción de cargo de los trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática publique en la página web de la entidad, www.enamm.edu.pe la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588

